



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

143

113-14



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo Competente, declare de Interés Provincial los "95 AÑOS DE EXISTENCIA DE LA PARROQUIA SAN JOSE", de la Localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda (1918/2013).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Parroquia San José celebra el 25 de octubre de 2013, sus 95 años de existencia evangelizadora (1918/2013).

Esta obra apostólica se inició con la llegada del R.P. Vicente SAURAS, nacido en España en el año 1877. En el año 1917, constituye una comisión Protemplo integrada por: Presidente: Ernestina Rodríguez, Vice Presidente: Dominga Bastanchuri, Secretaria: Teresa Lozia, Tesorera: Dominga Goenaga, Vocales: Fortunata Rondanini, Elvira Zunic, Fany Bozzo y Colaboradoras: Catalina y Fermina Goenaga.

Tiempo más tarde se llevó a cabo la solemne bendición de la piedra fundamental del templo, puesto bajo la advocación de San José, Protector de la Iglesia Universal y el día 23 de abril de 1918 el párroco de la asunción R.P. Bartolomé AYROLO, en representación del señor Obispo, consagró el Templo.

Dicho acto contó con la presencia del Comisionado Municipal de Avellaneda Don José M. SAROBE y Señora, en nombre propio y en representación del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don José María CANTILO. Presidió la ceremonia su Eminencia Ilma. el Obispo de La Plata, Monseñor Dr. Juan N. Terrero, asistido por los Presbíteros Bartolomé Ayrolo y Vicente Sauras, junto al pueblo de Domínico que prestó una entusiasta adhesión.

Cabe destacar que el párroco Osvaldo CURA (hoy Monseñor), de imagen social transparente, está hoy incorporado a la historia grande de la parroquia y de la comunidad del Partido de Avellaneda por las importantes obras solidarias que desarrollo y concretó.

Esta expresión, visible e inmediata de los fieles, constituyen orientaciones concretas para promover el bien social de las personas, permitiendo

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



mirar al futuro con confianza y esperanza, en la valoración de la vocación propia de los diversos carismas eclesiales con vistas a la evangelización del ámbito social.

Ante los problemas sociales, siempre presentes en las diferentes épocas de la historia, pero que en nuestro tiempo se hacen mucho más complejos y se extienden a escala mundial, la Parroquia San José ilumina y orienta con su enseñanza social los esfuerzos de los pueblos, haciendo que los cambios exigidos por las diversas situaciones de miseria, injusticia, se realicen de tal manera que favorezcan el verdadero bien de todos los seres humanos.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.